Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 06 DE 2021** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

FECHA: 2 de junio de 2021	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 1:30 p.m

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

Rubén Darío Álzate Ramírez	Componente Jurídico
Maryory Tobón Gómez	Componente Financiero
Santiago Zuluaga Arroyave	Componente Técnico
Alejandra Alzate Osorio	Secretaria del Comité

1. FUNDAMENTO LEGAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, regulado por los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($173.262.667), IVA INCLUÍDO respaldado según Certificado de Disponibilidad N° 627 del 25 de marzo de 2021

4. SECRETARÍA INTERESADA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

CINCO (05) MESES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. PROCEDIMIENTO

Dado que los bienes a suministrar son de características técnicas uniformes y por la cuantía, el proceso de selección del Contratista se realiza por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa, contribuyendo a garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló Invitación Pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II)

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 27 de mayo de 2021

Fecha de cierre y hora: 01 de junio de 2020 a las 10:00 am

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa N° 06 de 2021, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CEDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
ARLEY JHOANY GÓMEZ ALZATE	C.C. 71.117.007	Audiencia de apertura de sobre económico
BALDER SAS	NIT 901.349.914	
AGROTECH.	NIT 900.252.345	

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Se procedió a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, obteniéndose el siguiente resultado

9.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 06 DE 2021** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

ARLEY JHOANY GÓMEZ ALZATE.

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Anexo
REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN					
A	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado Registro Mercantil y fotocoía de cedula)	X			Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con fecha del 18/05/2021 y fotocopia de cedula de cuidadanía
B	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato (Certificado Registro Mercantil)	X			
C	No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad	X			Documento anexo Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
D	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría)	X			Certificado de antecedentes expedido el 19/05/2021
E	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			Consultado por la entidad
F	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales expedido el 31/05/2021
G	Medidas correctivas (RNMC)	X			Consultado por la entidad
1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES					

1.1	Certificado Registro Único de Proponentes (RUP)	X			Documento anexo Generado el 19/05/2021 Página 5

Se verificó en los códigos UNSPSC

Codificación en el Sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
39	10	16	39101600
		18	39101800
		19	39101900

1.2	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo Generado el 18/05/2021
1.3	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con fecha del 18/05/2021
1.4	Carta de constitución de formas asociativas	-	-	No aplica	
1.5	Facultad para Contratar (Certificado de Existencia y Representación Legal)	X			Documento anexo, Cedula de Ciudadanía
1.6	**Documentos de Verificación**				
	Presentación del Proponente				Brochure
	Carta de Presentación de la Propuesta	X			Documento anexo con fecha de expedición del 31/05/2021
	Abono de la Propuesta	-	-	No aplica	
	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			Documento anexo con fecha de expedición del 25/05/2021

	Garantía de seriedad de la oferta	X			Póliza Nº 510-47-994000014674 de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Reciprocidad	-	-	No aplica	
	Compromiso Anticorrupción	X			Documento anexo con fecha de expedición del 31/05/2021
2. EXPERIENCIA					
2.1	Experiencia del proponente		X		Documento anexo experiencia del proponente RUP: Se verifico a pagina 7-15
3. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
3.1	**Capacidad Financiera**				
3.1.1	Índice de Liquidez (IL)	X			RUP: 6-7
3.1.2	Índice de Endeudamiento (IE)	X			
3.1.3	Razón de cobertura de Intereses	X			
3.2	**Capacidad Organizacional**				
3.2.1	Rentabilidad del patrimonio	X			RUP: 6-7
3.2.2	Rentabilidad del Activo	X			

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS		VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	173.262.667		197,4
ACTIVO TOTAL	122.000.000		
PASIVO TOTAL	5.250.000		
ACTIVO CORRIENTE	107.000.000		
PASIVO CORRIENTE	5.250.000		
UTILIDAD OPERACIONAL	67.100.000		
GASTOS DE INTERESES	0		
PATRIMONIO	116.750.000		
PRESUPUESTO OFICIAL	173.262.667		197,4

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=>	3,00	**20,38**	**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=<	0,20	**0,04**	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	=>	1,5	**INDETERMINADO**	**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=>	0,25	**0,57**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=>	0,25	**0,55**	**CUMPLE**

REQUISITOS / PROPONENTE	ARLEY JHOANY GÓMEZ ALZATE	OBSERVACIONES
GENERALES	HABILITADO	
CLASIFICACIÓN RUP	HABILITADO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO HABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO	

EVALUACIÓN:

Dado lo indicado en el Resolución Municipal N° 1084 del 25 de mayo de 2021 y Resolución Municipal N°1099 del 27 de mayo de 2021, en el cual se da apertura al proceso, referenciando LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES, según considerando **sexto** y el **artículo segundo** del decreta**,** se realiza la verificación del Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas) y Registro Mercantil (personas naturales) de las propuestas recepcionadas, y se identifica que el señor ARLEY JHOANY GÓMEZ ALZATE., es el único oferente que cumple con la condición de MIPYMES MUNICIPALES, dado que su domicilio es en el municipio de El Carmen de Viboral – Carrera 33 33-17, según Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, generado con fecha del 18 de mayo de 2021.

Por lo tanto, se procede a realizar verificación de la propuesta en su aspecto jurídico, financiero y técnico por parte del Comité de Evaluación concluyendo que al verificar la experiencia requerida en el pliego de condiciones definitivo no cumple con la totalidad de los códigos allí requeridos por la Entidad a decir:

"Para el caso de personas naturales o, jurídicas nacionales, personas naturales o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia o personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia:

Esta experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de CUATRO (4) CONTRATOS, terminados, con entidades públicas o privadas, clasificados cada uno dentro del RUP con los códigos 26121600, 26121700, 31162800 y 40141700 y que hayan tenido por objeto y efectivamente hayan suministrado elementos e insumos eléctricos, y cuya sumatoria sea igual o superior a 60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Igualmente deberá acreditar que al menos UN CONTRATO DE ESTOS es por un valor igual o superior a 60 SMMLV, en el cual se evidencie el objeto del contrato, en los DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS, acreditado dentro del RUP con los códigos UNSPSC 26121600, 26121700, 31162800 y 40141700.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con la indicada directamente en el RUP en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes…"

Por lo que acatando en estricto sentido, lo planteado en el literal "L" del pliego de condiciones el comité recomienda declarar el proceso desierto de conformidad a lo allí estipulado:

"La Administración Municipal de El Carmen de Viboral declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Propuestas; (b) ninguna de las Propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y ***de experiencia*** *previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de La Administración o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley"*

El Comité de Evaluación del Municipio de El Carmen de Viboral, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal, pone a disposición de los interesados la evaluación a través del portal de contratación www.contratos.gov.co .(SECOP II)

Elaboró:	**Revisó y aprobó:**
(Original Firmado) **ALEJANDRA ALZATE OSORIO** Auxiliar Administrativa	*(Original Firmado)* **RUBÉN DARIO ALZATE RAMÍREZ** Componente Jurídico *(Original Firmado)* **MARYORY TOBÒN GÒMEZ** Componente Financiero *(Original Firmado)* **SANTIAGO ZULUAGA ARROYAVE** Componente Técnico